

PRESENTACIÓN DE DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR CUANTIA//EJECUTADO: RAMIRO DUSSAN PEÑA Y OMAR GOMEZ CARREÑO. // EJECUTANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA // JPCG

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 11/01/2024 17:32

Para:demandasarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co <demandasarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (911 KB)

EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA-CONSORCIO MAQUINARIA AMARILLA.pdf; SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES.pdf; Poder.pdf; certificado SFC DIC.pdf;

Señores:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ARAUCA (REPARTO)

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

DEMANDADOS: CONSORCIO MAQUINARIA AMARILLA- RAMIRO DUSSAN PEÑA Y OMAR GOMEZ CARREÑO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con NIT 860524654-6 según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se anexa a la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de instaurar demanda en **PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA**, de conformidad con el trámite establecido en el Título Único (Proceso Ejecutivo) del Código General del Proceso, y demás normas concordantes vigentes, en contra del **CONSORCIO MAQUINARIA AMARILLA**, con Nit.901488451-1, y de los integrantes del Consorcio **RAMIRO DUSSAN PEÑA y OMAR GÓMEZ CARREÑO**, con el objetivo de hacer efectiva la obligación contenida en el pagaré cerrado No. 460P003750, para que se libre mandamiento de pago a favor de mi representada y en contra de los demandados, por las sumas que indicaré en el petitum, y en su caso se ordene continuar la ejecución hasta el recaudo total del respectivo crédito.

Dada la extensión de los documentos relacionados, se comparte un enlace de acceso a la carpeta donde estos están almacenados en formato PDF. Esto facilitará su revisión y consulta. Pueden acceder al contenido a través del siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1VXtct9laRhJC2P5IZYwo5r6gLGUMvu5i?usp=drive_lin

Solicito amablemente acusar recibido

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.